

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Real orden

S. M. el REY (q. D. g.) y en su nombre la REINA Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido resolver:

1.º La Suscripción Nacional voluntaria para el fomento de la Marina y gastos generales de la guerra, abierta por Real decreto de 14 de Abril último, que dará cerrada el día 28 del corriente mes. Los donativos en efectos públicos que se encuentren en depósito, así como los que se remitan por conducto del Ministerio de Estado, ó que se presenten en el Banco de España, ó sus sucursales de las provincias con posterioridad a la citada fecha, con destino a la Suscripción Nacional, ingresarán desde luego en el Tesoro público, y los que existan y se reciban en especie, se entregarán a los Ministros a que correspondan respetando en todo caso la voluntad de los donantes.

2.º La Junta Central aprobará las cuentas parciales que presenten las auxiliares, redactará la general para la publicación de las primeras en los Boletines oficiales de las provincias, y la segunda en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento de lo que dispone el art. 8.º del Real decreto de 14 de Abril último.

3.º Se autoriza a la Junta Central para que eleve al Gobierno la propuesta de gracias ó recompensas a que se hayan hecho acreedores las Corporaciones, Colectividades ó individuos extranjeros y nacionales, por sus salientes rasgos de generosidad y notables servicios.

Cumplidas que sean las dos anteriores disposiciones, se servirá V. E. declarar disueltas la Junta Central de su digna presidencia y las auxiliares de las provincias.

Es también voluntad de S. M. se den las gracias en su Real nombre a V. E. y a los demás individuos que componen esa Junta Central por el patriotismo, celo e inteligencia con que han desempeñado la difícil misión que se les confiara, y así mismo a las auxiliares de las provincias por el desinterés y entusiasmo con que han procedido en tan laudable empresa.

Madrid 3 de Marzo de 1899.

Gobierno Civil

Negociado de Obras públicas

EXPROPIACIONES

Habiendo expirado el plazo que se fijó en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 28 de Enero último, para que los dueños de los terrenos que en el término municipal de Colmenar del Arroyo deban ser expropiados con motivo de la construcción de la carretera de Manzanares el Real a Chapinería, pudieran presentar las reclamaciones que considerasen convenientes contra la necesidad de la ocupación de sus fincas para el objeto expresado, sin que conste que ninguno haya hecho uso de su derecho; este Gobierno ha resuelto por decreto de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 10 de Enero de 1879, y Reglamento dictado para su ejecución, declarar de necesidad la ocupación de los indicados terrenos para la obra mencionada.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 25 del Reglamento citado, con el fin de que los interesados puedan presentarse en el plazo de ocho días, ante el Alcalde de Colmenar del Arroyo, para hacer la designación del perito que a cada uno ha de representar en la ocupación de medir y tasar la finca ó parte de ella que debe ser expropiada; ó de no estar conformes con este acuerdo utilicen dentro del mismo plazo el recurso de que trata el art. 19 de la Ley de 10 de Enero de 1879.

Madrid 23 de Febrero de 1899.—El Gobernador, Alberto Aguilera. 50.—579.

Habiendo expirado el plazo que se fijó en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 10 de Diciembre último, para que los dueños de los terrenos que en el término municipal de Daganzo de Arriba, deben ser expropiados con motivo de la construcción de la carretera de Ajalvir a la de Torrelaguna a Guadalajara, pudieran presentar las reclamaciones que considerasen convenientes contra las necesidades de la ocupación de sus fincas para el objeto expresado, sin que conste que ninguno haya hecho uso de su derecho; este Gobierno ha resuelto por decreto de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 10 de Enero de 1879 y Reglamento dictado para su ejecución, declarar de necesidad la ocupación de los indicados terrenos para la obra mencionada.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 25 del Reglamento citado, con el fin de que los interesados puedan presentarse en el plazo de ocho días, ante el Alcalde de Daganzo de

Arriba, para hacer la designación del perito que a cada uno ha de representar en las operaciones de medir y tasar la finca ó parte de ella que debe ser expropiada; ó de no estar conformes con este

acuerdo utilicen dentro del mismo plazo el recurso de que trata el art. 19 de la Ley de 10 de Enero de 1879. Madrid 24 de Febrero de 1899.—El Gobernador, A. Aguilera. 50.—580.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONTADURÍA

Balance de las operaciones verificadas en esta Corporación desde 1.º de Julio de 1898 hasta el día de la fecha.

	1898 a 1899		Diferencias	
	Fresupuesto	Operaciones	En más	En menos
INGRESOS				
1 Rentas y censos.....	50.396 42	30.481 82	>	19.914 60
2 Portazgos y barcajes.....	>	>	>	>
3 Donativos, legados y mandas...	>	>	>	>
4 Repartimiento provincial.....	4.336.944 96	3.237.645 12	>	2.099.299 84
5 Instrucción pública.....	>	>	>	>
6 Beneficencia.....	1.085.536 81	386.707 78	>	698.829 03
7 Ingresos extraordinarios.....	>	>	>	>
8 Arbitrios especiales.....	>	>	>	>
9 Empréstitos.....	264.890	5.663 04	>	259.226 96
10 Enajenaciones.....	>	>	>	>
11 Resultas.....	>	2.782 78	2.782 78	>
12 Movimiento de fondos ó suplementos.....	>	>	>	>
13 Reintegros.....	>	559 38	559 38	>
Valores a pagar.....	>	>	>	>
Ampliación.....	>	2.487.453 48	2.487.453 48	>
TOTAL.....	5.737.768 19	3.077.270 43	2.490.795 64	586.474 79
PAGOS				
1 Administración provincial.....	369.875	215.048 24	>	154.826 76
2 Servicios generales.....	148.903	97.866 11	>	51.036 99
3 Obras obligatorias.....	212.821 67	68.690 90	>	144.130 77
4 Cargas.....	757.800 23	364.693 14	>	393.107 09
5 Instrucción pública.....	44.299	17.358 71	>	26.940 29
6 Beneficencia.....	3.364.176 56	1.599.265 81	>	1.764.910 75
7 Corrección pública.....	67.701 58	27.000	>	40.701 58
8 Imprevistos.....	20.000	12.713 91	>	7.286 09
9 Nuevos Establecimientos.....	50.000	20.973 75	>	29.026 25
10 Carreteras.....	489.533	208.642 47	>	280.890 53
11 Obras diversas.....	8.000	1.700	>	6.300
12 Otros gastos.....	201.306	28.348 11	>	175.957 89
13 Resultas.....	>	>	>	>
14 Movimiento de fondos ó suplementos.....	>	>	>	>
15 Valores a cobrar.....	>	>	>	>
Ampliación.....	>	2.128.367 09	2.128.367 09	>
TOTAL.....	5.737.416 04	3.075.114 99	2.128.367 09	946.747 90
Existencia en Caja.....	>	4.790.668 14	>	360.625 26
TOTAL.....	5.737.416 04	5.151.293 40		

Madrid 28 de Febrero de 1899.—El Contador, Andrés Rodríguez Corrales.

Comisión mixta de Reclutamiento

Sesión de 25 de Enero de 1899.

Señores que asistieron:

Negro y Rojo.—Pérez Magnán.—Heredia.—Quiñones.—Ornilla.—Castillo, Vicepresidente.—Beltrán, Presidente.—Sanz Ramos, Secretario accidental.

Abierta la sesión á las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Rufino Beltrán, Vicepresidente de la Comisión provincial, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada, acordando dar traslado al Sr. Teniente Alcalde del distrito del Hospicio, de la Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 15 del próximo pasado Diciembre, por la que se aprueba el acuerdo de esta Comisión de 10 de Febrero de 1897, que relevó de la penalidad del art. 31 de la Ley vigente al mozo Blas Sánchez Cañadas, alistado en el distrito del Hospicio para el reemplazo de 1897.

Igualmente quedó la Comisión enterada acordando dar traslado á las Tenencias de Alcaldía correspondientes para conocimiento de los interesados, de las Reales órdenes de dicho Ministerio fecha 28 del próximo pasado Diciembre, aprobatorias de varios acuerdos de esta Comisión que declaró soldados á los mozos que á continuación se expresan, y desestimando, en su consecuencia, las instancias promovidas en solicitud de justificar las excepciones:

Reemplazo, distrito y nombres

1898 Palacio.—Manuel Morales Galán.

1897 Congreso.—José Decamps Buenaventura.

1896 Universidad.—Pablo Franco López.

1896 Idem.—Eugenio Quintas Miguel.

Se dió cuenta de la Real orden del expresado Ministerio fecha 28 del próximo pasado mes, dejando sin efecto la de 23 de Agosto último que confirmó la declaración de soldado útil del mozo Julián Moreno Sánchez, del cupo de Colmenar de Oreja y alistamiento de 1896, y disponiendo que previa completa justificación del extremo relativo al error padecido de haber reconocido al mozo alistado en lugar de un hermano de éste que es el realmente impedido para el trabajo, se declare á aquel soldado condicional; y la Comisión acordó, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad oficial al Alcalde de Colmenar de Oreja para que comparezca en la próxima sesión un representante del Ayuntamiento, en unión de los dos hermanos y de dos mozos del reemplazo, con el fin de proceder al fallo del expediente.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito, en la que remite un ejemplar del *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra núm. 293, correspondiente al año anterior, en la que se inserta la Real orden circular de 30 de Diciembre próximo pasado referente á los deberes de las personas que presidan las sesiones de las Comisiones mixtas de Reclutamiento; acordándose contestar á dicha Autoridad haber quedado enterada la Comisión.

Acto seguido, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dirigir comunicación al Excmo. Señor Capitán General de este Distrito como continuación de la que le fué dirigida por acuerdo de 8 de Mayo último

y contestando á su oficio de 22 de Diciembre próximo pasado, manifestándole los antecedentes relativos á la reclamación promovida por la madre del soldado Victoriano Montero Bustillos, del cupo de Majadahonda para el reemplazo de 1897, que solicita del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra que su ditado hijo quede en situación de excento de cupo por haber ingresado después de la concentración el prófugo Wencelao Zarandona Garrachategui, sorteado con el núm. 1 en los mismos cupo y reemplazo.

Remitir á dicha superior Autoridad las instancias presentadas en esta Comisión por varios mozos comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo con la penalidad que marca el art. 31 de la Ley vigente; haciéndole presente la conveniencia de que, habiendo de verificarse el sorteo anual el segundo domingo del próximo mes de Febrero, pudiendo disponer la inclusión en el mismo de todos los individuos que se encuentran ya alistados, toda vez que el núm. 3.º art. 1.º del Real decreto de 22 del corriente, concediendo indulto á dichos individuos, tiene carácter general y la misma aplicación para todos; á cuyo efecto procedería, si lo estima conveniente, dictar las oportunas órdenes á los Tenientes de Alcalde de los diez distritos de esta Capital.

Devolver informado á la Dirección general de Administración local el expediente instruido por la Autoridad militar con motivo de haber resultado inútil en el Ejército el recluta Dionisio Salcedo Martínez, sorteado en el Ayuntamiento de Arganda para el reemplazo de 1897.

Autorizar al Ayuntamiento de Lozoyuela para que desde luego verifique la exclusión del alistamiento en el actual reemplazo, de Julián González Olalla, que según ha justificado se encuentra inscripto en el Consulado de la nación portuguesa, como súbdito de la misma.

Declarar bien incluido en el alistamiento para el actual reemplazo y distrito de Palacio, al mozo Rodolfo Puente García, por no poder admitirse el derecho de exclusión alegado por el mismo, de ser natural de la isla de Cuba, por cuya nacionalidad opta; hasta tanto se decide lo conveniente en lo que al servicio militar se refiere, en virtud de haber dejado de pertenecer aquella isla al dominio español; y comunicarlo á la Tenencia de Alcaldía para conocimiento del interesado, el cual podrá utilizar las reclamaciones que estime convenientes.

Declarar soldado condicional por haber justificado la excepción comprendida en el caso 10 del art. 87 de la Ley, al mozo Diego Rivero Martín, sorteado por el Ayuntamiento de Prádena del Rincón, para el reemplazo de 1897.

Devolver para su ampliación el expediente de excepción instruido por el distrito de la Latina á favor del mozo Francisco Rodríguez Miguel, alistado en dicho distrito para el reemplazo de 1897.

Declarar soldados condicionales por haber justificado la excepción comprendida en el caso 2.º del art. 87 en analogía con el 149 de la Ley, á los mozos Manuel San Valentín de la Fuente y Justo Martín Larrea, alistados por los Ayuntamientos de Chamartín de la Rosa y Carabanchel Bajo, para los reemplazos de 1894 y 98 respectivamente.

Desestimar la excepción alegada por el soldado Serafín Soria Jiménez, sorteado por el distrito de Palacio para el reemplazo de 1897, por no ser

de las originadas por verdadera causa de fuerza mayor como taxativamente dispone el art. 149 de la Ley, toda vez que la excepción que alega ya existía en el año de su reemplazo.

Dar traslado á la Tenencia Alcaldía del distrito de Palacio, de la comunicación de la Comisión mixta de la Coruña, participando el acuerdo de la misma, relativo á reconocer el preferente derecho que asiste á dicho distrito, para la inclusión en su alistamiento y emplazo del año último, del mozo Ricardo Barceló Malagón.

Desestimar la instancia promovida por la madre del soldado Angel Fernández Alvarez, alistado en el distrito de la Inclusa y sorteado para el reemplazo de 1895, que solicita la excepción de su hijo, como viuda pobre, por que existiendo dicha excepción á la fecha de la clasificación de soldados y no hallándose comprendido en el artículo 149 de la Ley vigente es por completo estemporánea la citada reclamación.

Oficiar á la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa, disponiendo la instrucción del oportuno expediente justificativo de la excepción comprendida en el caso 10 del art. 87 de la vigente Ley, á favor del soldado José Cora Toledo, sorteado con el núm. 255 para el último reemplazo, en virtud de lo manifestado por el Jefe de la Zona de Reclutamiento núm. 58, respecto á hallarse sirviendo en filas dicho mozo y su hermano Indalecio, sorteado con el número 115 por los mismos cupo y reemplazo.

Acceder á lo solicitado por el mozo Manuel José García Rodríguez, alistado en el distrito de la Audiencia para el reemplazo de 1889 en el que resultó inútil, así como en las revisiones de 1890 y 91 y declarado prófugo por no haber comparecido á la de 1892; relevándole de dicha nota y oficiando á la Tenencia de Alcaldía para que se presente el mozo á ser reconocido en la próxima sesión que se celebre para resolver incidencias de quintas.

Reiterar al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, las comunicaciones que le fueron dirigidas por acuerdos de 5 de Mayo y 28 de Junio últimos, por las cuales se interesaba diese las órdenes oportunas, con el fin de que de las 2.000 pesetas depositadas en el año 1896, para garantizar la responsabilidad de quintas de Manuel Tamarit Castilla, se apliquen 1.500 á la redención del mismo del servicio militar.

Informar al Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito, contestando á su comunicación fecha 7 del corriente en la instancia dirigida á su Autoridad por los padres del soldado Anastasio González Sanz, sorteado en Villavieja para el último reemplazo, en solicitud de excepción á favor de su hijo, manifestando que es improcedente la expresada reclamación por haber sido ya alegada al acto de la clasificación y declarado útil por los facultativos de esta Comisión.

Contestar á la comunicación del Teniente Alcalde del distrito del Congreso, en la que pretende justificar la falta de presentación del mozo Rafael Pérez Gutiérrez, núm. 180 del sorteo para el último reemplazo, por encontrarse ausente en un pueblo llamado Azuel (Buenos Aires); manifestándole conforme se hizo por acuerdo de 22 de Agosto, que el padre del mozo es responsable de la falta de éste por no haber constituido oportunamente el depósito de 2.000 pesetas que para ausentarse al extranjero marca el art. 23 de la Ley vigente, procediendo por lo tanto, la inmediata presentación del

mozo y en caso contrario, que su padre verifique la redención á metálico.

Seguidamente compareció ante la Comisión el mozo Mariano Maza Barríos, alistado en el distrito de la Latina para el reemplazo de 1896 y declarado prófugo desde 12 de Junio de aquel año, fué tallado, obteniéndola de 1.620 milímetros, y en virtud de Real decreto de 22 del corriente, se le manifestó acudiera en instancia al Excelentísimo Sr. Capitán General de este distrito solicitando el oportuno indulto.

Por último, fué tallado el prófugo Juan Rodríguez Expósito, sorteado con el núm. 148 en el distrito del Hospicio para el reemplazo último, que se halla declarado prófugo desde 20 de Julio, habiendo obtenido la de 1.537 milímetros, y notificado de la gracia de indulto otorgado por el Real decreto de 22 del corriente para que lo solicite del Excmo. Sr. Capitán General.

Se levantó la sesión.—El Presidente Rufino Beltrán.—El Secretario accidental, Joaquín Sanz Ramos.

47.—495.

Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

Agencia ejecutiva de Hacienda de Madrid

1.ª Zona

Por providencia de fecha de hoy, en el expediente de apremio que instruyo contra D. Julián Serrano y Doña Josefa Corrales, por débito de contribución, ha sido decretada la venta en pública subasta de varios muebles pertenecientes á taberna, y que han sido tasados en 150 pesetas 50 céntimos; dicha subasta tendrá lugar en el local de la Tenencia Alcaldía del distrito de la Inclusa, calle de la Encarnación, el día 9 del próximo Marzo, á las diez de su mañana.

Lo que se anuncia al público para si gusta ver los efectos en la calle de Embajadores, núm. 74, por el depositario Don Serafín Paul.

Madrid 27 de Febrero de 1899.—El Agente, José S. Peña.

50.—600.

Ayuntamientos

Boadilla del Monte

Las cuentas Municipales, correspondientes al ejercicio de 1897 á 98, fijadas definitivamente por el Ayuntamiento, están de manifiesto en la Secretaría del mismo, durante el plazo de quince días á los efectos del art. 161 de la vigente ley Municipal.

Boadilla del Monte á 24 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Bernabé Retana.—Por su mandado, Rafael de la Paliza.

50.—606.

Belmonte de Tajo

El apéndice al amillaramiento de este distrito Municipal, para el ejercicio de 1899 á 1900, se halla terminado y expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas; pasado el indicado plazo, no serán atendidas.

Belmonte de Tajo 27 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Felipe Campo.

50.—613.

El proyecto del presupuesto Municipal ordinario de esta villa, para el ejercicio

económico de 1899 á 1900, se tiene de manifiesto por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos del art. 146 de la ley Municipal.

Belmonte de Tajo 27 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Felipe Campo. 51.—617.

Buitrago

El proyecto de presupuesto Municipal ordinario de esta villa para el año próximo de 1899 á 1900, aprobado por el Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días para oír reclamaciones.

Buitrago 26 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Rafael Huerta. 50.—585.

Se hallan terminados y expuestos al público desde el día 1.º de Marzo próximo, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los apéndices al amillaramiento de rústicas y urbanas, para el año próximo de 1899 á 1900, á los efectos que el Reglamento determina.

Buitrago 25 Febrero 1899.—El Alcalde, Rafael Huerta. 50.—587.

Carabaña

Los proyectos de presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1899 á 1900, y el adicional al del corriente año económico de 1898 á 1899, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde el día de la fecha, en cumplimiento de lo que establece el art. 146 de la ley Municipal, y á fin de oír reclamaciones; pasado dicho plazo no podrán ser admitidas.

Carabaña 23 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Millán Arrién. 50.—584.

Carabanchel Alto

El apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, de este término, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Carabanchel Alto 28 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Eduardo Morales. 50.—611.

Coslada

Las cuentas de fondos Municipales correspondientes al ejercicio de 1897 á 1898, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, en cumplimiento y á los efectos del art. 161 de la vigente ley Municipal, en cuyo término no podrán hacerse cuantas reclamaciones crean convenientes; transcurrido aquel, no se oír ninguna.

Coslada 25 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Zacarías de Lucas. 50.—608.

El Alamo

Desde el primero al quince inclusive del próximo mes de Marzo, cumpliendo con lo que se determina en el art. 60 del Reglamento general de 30 de Septiembre de 1885, los apéndices al amillaramiento de territorial y urbana que han de servir de base en la formación de sus respectivos repartos del próximo ejercicio, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que el que desee pueda examinarlos y deduzca las reclamaciones que considere oportunas.

El Alamo á 27 de Febrero de 1899.—El Alcalde accidental, Demetrio Morales. 51.—616.

Fuente el Saz

El proyecto de presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento para

el ejercicio de 1899 á 1900, se halla formado y expuesto al público por quince días en la Secretaría, para que el que guste pueda examinarle y hacer por escrito las observaciones que tenga por conveniente. Pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, y se dará al expediente el curso que la ley Municipal establece.

Fuente el Saz 25 Febrero de 1899.—El Alcalde, Higinio Pascual. 50.—581.

Chinchón

El apéndice al amillaramiento de rústica, colonia y pecuaria, así como el de urbana, formados por esta Junta pericial, para 1899 á 1900, queda de manifiesto en esta Secretaría, desde el día de mañana, por término de quince días, á fin de que puedan examinarlos los señores contribuyentes, y hacer dentro del mismo las reclamaciones que estimen procedentes.

Chinchón 28 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Isidoro de la Peña. 50.—612.

La Acebeda

Las cuentas Municipales de este pueblo, correspondientes al ejercicio de 1897 á 98, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para los efectos prevenidos en el art. 161 de la ley Municipal.

La Acebeda 24 de Febrero de 1899.—El Alcalde, José Montoya. 50.—609.

Loeches

Las cuentas Municipales de esta villa correspondientes al ejercicio económico de 1897 á 1898, fijadas definitivamente por el Ayuntamiento y censuradas por el Regidor Síndico, quedan expuestas al público en esta Secretaría por término de quince días durante las horas de oficina, á fin de que puedan examinarlas los vecinos que lo deseen y formular en dicho término de tiempo las reclamaciones que crean oportunas y pertinentes.

Loeches 25 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Félix A. Majagranzas. 50.—607.

Navalcarnero

Las cuentas Municipales de esta villa, correspondientes al ejercicio de 1897 á 1898, han sido fijadas definitivamente por el Ayuntamiento, y se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio por término de quince días á fin de que puedan ser examinadas y exponer las reclamaciones que crean conveniente.

Navalcarnero á 26 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Ramón Pérez. 50.—605.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa en el mes de Enero de 1899.

Día 7.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, siéndolo á continuación el extracto de los acuerdos del mes de Diciembre, formándose el Plan forestal para el ejercicio inmediato.

Día 8.

En sesión extraordinaria y aprobada que fué la anterior, se procedió á verificar el alistamiento de mozos para el reemplazo del ejército en el corriente año, habiéndose comprendido en el mismo 29 mozos.

Día 14.

No pudo celebrarse sesión, por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Día 16.

En la supletoria de este día se acordó lo siguiente:

Abonar el importe del material y aparatos para la instalación del alumbrado eléctrico, así como el aumento de luces para el mismo.

Formalizar el pago de la cantidad satisfecha por el 20 por 100 de propios del ejercicio cerrado de 1896 á 97.

Abonar 10 pesetas como socorro á José María Hurtado, y el importe de las ropas facilitadas á los hijos menores del finado Pedro Pérez.

Adquirir 100 acacias de flor para los paseos del Depósito de Agua, y nombrar una Comisión para la organización de festejos con motivo de la inauguración del alumbrado eléctrico.

Instruir nuevo expediente para dar á préstamo los fondos del Pósito, y acordar la baja de la suerte de la Dehesa que correspondió á Doña Pilar Navarro, en vista de que no aparece según informe pericial, tal vez por error al hacer la distribución.

Día 21

Aprobada el acta de la anterior, se acordó abonar á Marcos Benito el importe de tres sepulturas de pobres de solemnidad.

Así mismo se acordó adquirir las velas necesarias para la festividad de la Candelaria y abonar al Secretario los gastos del viaje á Madrid para asuntos del Municipio.

Día 28

Después de aprobada el acta de la anterior, se acordó la distribución de fondos para el mes de Febrero, aprobándose definitivamente la lista de electores para Compromisarios, por no haberse presentado reclamación alguna.

Día 29

Se aprobó el acta de la anterior, procediéndose en sesión extraordinaria á la rectificación del alistamiento, acordándose la baja de dos mozos por fallecimiento y la inclusión de otros dos por considerarse comprendidos dentro de las disposiciones de la vigente ley, quedando por tanto compuesto el alistamiento hasta la fecha de 29 mozos.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria de este día, no haciéndose mención de los acuerdos de la Junta municipal por no haber celebrado sesión alguna en este mes.

Navalcarnero 6 de Febrero de 1899.—El Secretario interino, Galo Guerrero del Valle. 49.—553.

Navalafuente

Con fecha dos de los corrientes, se remitió el anuncio de hallarse terminadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1897 á 98, las que se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde dicha fecha, para los efectos del art. 161 de la ley Municipal; y como no se haya insertado hasta la fecha dicho anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, se remite éste por si hubiera tenido extravío el ya citado, para el objeto indicado.

Navalafuente 28 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Santiago Hernando. 50.—610.

Navalafuente

El apéndice al amillaramiento de este distrito para el ejercicio de 1899 á 1900, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas; pasado el indicado plazo, no será atendida ninguna.

Navalafuente 28 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Santiago Hernando. 50.—615.

Olmeda de la Cebolla

Se halla terminado y expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones en esta Secretaría del Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial y urbana en el año económico de 1899 á 1900; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Olmeda de la Cebolla 25 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Gervasio Moratilla. 49.—539.

Prádena del Rincón

El apéndice al amillaramiento de este pueblo que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución para el año 1899 á 1900, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Prádena del Rincón á 27 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Ildefonso de Inés. 50.—614.

Pelayos

Se halla terminado y expuesto al público por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto ordinario formado para el próximo ejercicio de 1899 á 1900, con el fin de oír las reclamaciones que tengan á bien hacer los interesados.

Pelayos 26 de Febrero de 1899.—El Alcalde, P. O. Julián Solana. 50.—588.

Pozuelo de Alarcón

Habiendo formado la Junta pericial y aprobado el Ayuntamiento de mi presidencia el apéndice al amillaramiento de la propiedad inmueble, relativo á la riqueza urbana, para el próximo ejercicio de 1899 á 1900, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde hoy para que los interesados puedan examinar sus partidas y presentar las reclamaciones que estimen convenientes dentro de dicho plazo; pasado éste, no se admitirá ninguna por fundada que sea.

Dado en Pozuelo de Alarcón á 22 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Narciso Pérez. 50.—586.

Titulcia

Terminado el apéndice al amillaramiento de riqueza de esta villa que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial, en el ejercicio económico de 1899 á 1900, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír de agravios.

Titulcia 25 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Vidal García. 50.—588.

Valdemorillo

En el día de hoy ha sido encontrado en una siembra de este término, un buey, grande, airoso, de las señas siguientes: Pelo negro, con el hocico blanco, cola despuntada, la oreja izquierda orquillada y la derecha cortada un pedazo; serradas las puntas de los dos cuernos, y herrado de manos y patas con callos de vuelta; tiene hierro en forma de cruz.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento del dueño.

Valdemorillo 23 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Firmado. 49.—567.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna

D. Rufino Herrero Redondo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Ptas. Cts.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
1	D. Gregorio Alonso, una casa en la calle de El Molar.....	309	201	Doña Tomasa García Ramal, una cerca en el Chaparral, de una fanega y seis celemines: linda con camino.....	40
3	Doña Paula Asenjo, una tierra en el Campillo chico, de una fanega, de segunda: linda con José Pellejero.....	80	305	Doña Juana Marín, herederos, una casa en la calle de los Diezmos, núm. 9, antiguo.....	317
7	D. Francisco Asenjo Martín, una tierra en Valdebarquero, de tres fanegas de segunda; no tiene linderos.....	254	225	D. Manuel Martín López, una viña en el Granado, de nueve celemines, de tercera: linda con Dámaso González.....	153
8	D. Juan Alonso y Alonso, una casa en la calle del Berrocal, sin linderos.....	216	246	D. Manuel Ortega, una tierra en el Acerrijal, de una fanega, de segunda: linda con Antonio García.....	80
10	D. Juan Alonso Martín, un pajar en la calle de la Amargura, sin linderos.....	67	245	D. Eustaquio Ortega, una tierra en la Barrera, de una fanega, de tercera: linda con Juan García Marín.....	33
11	D. Sandalio Alonso, una viña en la Quebradilla, de nueve celemines de tercera: linda con Luis Alonso.....	153	249	D. Leoncio Ortega, una tierra en la Caleriza Vieja, de una fanega y seis celemines, de tercera: linda S., Manuel García; M. Inés Alonso; P., herederos de Simón García, y N., camino.....	47
17	D. Francisco Asenjo González, una viña en el cerro de la Cabaña, de una fanega de tercera: linda con Isidra Pérez.....	207	250	D. Higinio Ortega, una tierra en Valdeladehesa, de dos fanegas, de tercera: linda S., Manuel García; M., Ildefonso González; P., arroyo, y N., Estanislao Díaz.....	67
20	D. Antonio Alonso, una tierra en los Labrados, de dos fanegas y seis celemines de tercera; no tiene linderos.....	80	251	D. Blas Ríos, una tierra en el Aserrijal, de dos fanegas, de tercera: linda con José de la Fuente.....	67
21	D. Nicolás Asenjo, una tierra en las Quintas, de una fanega de tercera: linda con Gabriel González.....	33	260	D. Antonio Ramal, una tierra en el Campillo, de dos fanegas, de segunda: linda con Anastasio García.....	167
28	D. Jerónimo Alonso, una tierra en el Manchón, de una fanega de segunda: linda S., Remigio Alonso; M. y P., Andrés Vicente y N., Caleriza.....	80	268	Doña María Romano, una tierra en los Navares, de una fanega, de tercera: linda con camino de Pedrezuela.....	33
36	D. Martín Arias, una cerca en Valdeladehesa, de tres fanegas y seis celemines de tercera: linda con camino de Talamanca.....	120	270	D. Vicente Ramal, una tierra en las Cabezuelas, de una fanega, de tercera: linda con Pedro González.....	33
38	D. Julián Baonza, una tierra en la Cruz de Cobeña, de una fanega y seis celemines de segunda: linda S., Manuel González; M., Juana Sánchez; P., Manuel García Agudo, y N., Benito Alonso.....	106	282	D. Claudio Sánchez, una tierra en el Campillo, de una fanega, de segunda: linda con Saturnino Asenjo.....	80
45	D. Santiago Díaz, una tierra en el Campillo, de una fanega de segunda: linda con Vicente Sánchez.....	80	284	D. José Sánchez, una cerca en Valdeladehesa, de dos fanegas y seis celemines, de tercera: linda con Dámaso González.....	87
47	D. Eusebio Díaz, una tierra en la Caleriza, de una fanega de tercera: linda con Angel González.....	33	286	D. Guillermo Vicente, una tierra en Valdelatorre, de una fanega, de segunda: linda con Felipe Díaz.....	80
48	D. Cándido Díaz, una tierra en el Fondo de los Corrales, de una fanega de tercera: linda con Angel González.....	33	289	D. Claudio Vela, una viña en Cerrolleras, de tres celemines, de segunda: linda con Justo González.....	67
51	D. Pedro Díaz (Mayor), una tierra en Guimela, de una fanega y tres celemines de segunda: linda con Bonifacio Martín.....	106	301	D. Roque Vela, una tierra en San Blas, de dos fanegas, seis celemines, de tercera: linda con Faustino García.....	80
65	D. José García (Mayor), una tierra en las Hoyas, de una fanega de segunda: linda con Canal de Isabel II.....	80	314	Doña Teresa Yuste, una viña en la Solana, de tres celemines, de segunda: linda con Mariano Herrera.....	67
72	D. Francisco García Martín, una viña en la Solana: linda con Antonio Vicente, de tres celemines de tercera.....	53	316	D. Félix Martín, una tierra en los Navales, de tres celemines, de tercera: linda con Blas García.....	8
77	D. Julián García Gil, una tierra en la Fuente del Hierro, de una fanega de segunda: linda con pradera.....	80	317	D. Ezequiel Asenjo, una tierra en el Campillo, de tres fanegas, de segunda: linda con Justo González.....	246
80	D. Simón García González, una tierra en los Torviscos: linda con Blas Díaz, de seis celemines, de tercera.....	13	322	D. Luis González, una tierra en San de Rincano, de dos fanegas, de segunda: linda con Gregorio Ramal.....	167
92	D. Mariano González Vela, una tierra en los Olivares: linda con Isidoro Romano, de nueve celemines, de tercera.....	27	323	D. Eugenio González, una tierra en Valdepajares, de una fanega, de tercera: linda con Miguel Alonso.....	33
95	D. Angel González, una tierra en Cerrolleras, de una fanega y seis celemines, con un celemin y medio de viña; la tierra de tercera y la viña de segunda: linda S., Justo Asenjo; M., Martín García; P., Baltasara Díaz, y N., erial.....	80	327	D. Pedro Hernán, una tierra en el camino de Pedrezuela, de una fanega, de segunda: linda con dicho camino.....	80
109	Doña Manuela García Vicente, una tierra en el Calvario: linda con Gregorio Manuel, de dos fanegas y seis celemines, de segunda.....	200	347	Doña Prudencia García Agudo, una tierra en las Praderas, de una fanega y seis celemines, de tercera: linda con Anastasio García.....	47
110	D. Rafael García de la Fuente, una tierra en el camino del Molino: linda con Felipe Díaz, de una fanega, de segunda.....	80	348	D. Manuel González Romano, una tierra en Valdemayor, de una fanega y seis celemines, de segunda: linda con Angel González.....	120
111	D. Agapito García, una viña en Valdundillo: linda con Mariano Arias, de tres celemines, de segunda.....	67	349	Doña Juana González Romano, una tierra en los Arroyos, de una fanega, de tercera: linda con Justa García.....	33
112	D. Manuel García Agudo, una tierra en los Olivares: linda con Saturnino Asenjo, de dos fanegas, de tercera.....	67	356	D. Juan Pellejero Serrano, una tierra en la Cruz Blanca, de nueve celemines; de segunda: linda con Casto Arias.....	60
115	D. Víctor García Marín, una viña en los Torviscos: linda con Pablo García, de tres celemines, de segunda.....	70	357	D. José Pellejero Serrano, una cerca en las Quintas, de seis celemines, de tercera: linda con Víctor Badajoz.....	47
116	D. Miguel García Vicente, una tierra en las Arroturas: linda con Zacarías Martín, de una fanega, de tercera.....	33	358	Doña Rosario Pellejero Serrano, una tierra en Valdeenmedio, de tres fanegas y seis celemines, de segunda: linda con Gabriel Romano.....	220
118	D. Roque García, una cerca en las Calles: linda con las mismas, de nueve celemines, de primera.....	146	359	Doña Marta Pellejero Serrano, un prado en las Calles, de una fanega, de segunda: linda con calles.....	100
122	D. Pedro García Alonso, una casa calle del Polvorín, núm. 6.....	250	265	D. Vicente Sanz, herederos, una cerca en la calle de las Cruces, de tres celemines, de tercera: linda con Antonio Martín.....	8
125	D. Ramón García Asenjo, una tierra en Sanderrincano, de una fanega, de primera: linda con Mateo García.....	200	368	D. Fernando Valdés Caños, una cerca en el Yabarejo, de una fanega, de tercera: linda con María García.....	33
126	D. Braulio González, una cerca en el camino de Guadalix, de nueve celemines, de segunda: linda con camino.....	92	7	D. Juan Alonso Alonso, una casa en la calle del Berro.....	117
132	D. Clemente García, (Mayor), una tierra en las Praderas, de dos fanegas, de tercera: linda con Gregorio Ramal.....	67	62	D. Jacinto García Ortega, una casa calle de la Iglesia, núm. 3.....	250
134	D. Antonio García de la Fuente, una tierra en Perucho, de una fanega, de tercera: linda con Agapito García.....	33	86	D. Rafael García de la Fuente, una casa en la calle de la Paloma, 14 antiguo.....	558
135	D. Pedro González, una cerca en el Prado Daganzo, de una fanega, de tercera: linda con Agapito García.....	40	97	D. Pedro García Alonso, una casa en la calle del Polvorín, número 6, antiguo.....	250
137	D. Jacinto García, una tierra en el camino de Talamanca, de una fanega, de segunda: linda con Simón García.....	80	142	D. Luis González, una casa calle de la Amargura, núm. 22.....	533
146	D. Eugenio González, una tierra en las Cerrolleras, de una fanega y seis celemines, de tercera: linda con Pedro García.....	40	167	D. Mariano Martín, una casa calle de la Paloma, núm. 26.....	208
147	D. Hilario González, una tierra en las Peñas Arrancadas, de una fanega, de tercera: linda con Simón García.....	40	187	D. Eustaquio Ortega, una casa calle de El Molar, núm. 7.....	342
149	Doña Manuela González, una viña en la Barranca, de una fanega, de tercera: linda con Basilio Martín.....	206	197	D. Blas Ríos, una casa en el callejón del Codo, núm. 4 antiguo.....	308
161	D. Gabriel González, una tierra en Valdetorre, de una fanega, de segunda: linda con José de la Fuente.....	80	205	D. Vicente Ramal, una casa en la Plaza, núm. 6 antiguo.....	373
178	D. Juan Pablo García, una cerca en el Cardenillo ó Valdeladehesa, de cuatro fanegas, de tercera: linda con José García.....	133	234	D. Demetrio Martín, una parte de casa en la calle Mayor, número 29 antiguo.....	125
199	Doña Irene García López, una tierra en las Alcabalas, de una fanega, de segunda: linda con Clemente García.....	80	232	D. Feliciano Blasco Gómez, una casa en la calle de El Molar, número 19 antiguo.....	500
			23	D. Agapito Alonso, una tierra en el Campillo alto, de una fanega y tres celemines, de segunda: linda con Justo Asenjo.....	100
			257	Doña Isidra Pérez, una cerca en la Picota, de seis celemines: linda con calle de la Villa.....	40

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 6 de Marzo de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En El Vellón á 20 de Febrero de 1899.—El Agente ejecutivo, Rufino Herrero,

Agencia ejecutiva de Hacienda de Navalcarnero

D. Rafael de la Paliza y Razquine, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
4 4	D. Francisco Avilés Benito, una tierra en el Fresneda, de tres fanegas: linda O., Emilio Rodríguez; y M., herederos Lucio Calvo; P., herederos Eusebio de Diego.....	425	87	D. Santiago González Tornero, tierra en la Calva, de cuatro fanegas: linda O., Primo Pérez; M., herederos de Olalla Martín.	720
5	D. Anselmo Avilés, herederos, tierra en el Lomo, de tres fanegas: linda D. Luis Balúa y el arroyo; no tiene más embargadas anteriormente.....	300	120	D. Joaquín González, herederos, casa calle del Escorial: linda M., calle; S., Juan Potenciano; P. y N., Tomás Potenciano; no tiene más.....	340
7 8	D. Pedro Avilés Gómez, tierra en el camino de Sevilla, de una fanega: linda Julián del Castillo y herederos Gregorio Balúa.....	160	82 122	D. Melquiades Granizo, casa calle del Escorial: linda S., Gregorio Rodríguez, y P., la calle referida.....	1.500
10	D. Antonio Alvarez, herederos, casa calle del Espejo: linda la calle y el campo; no más adjudicadas anteriormente.....	300	89 123	D. Antonio Granizo, herederos, una viña en las Zorreras, de una fanega: linda Aureliano Gavilanes, y es la misma adjudicada anteriormente.....	300
»	D. Saturnino Alvarado, herederos, cuarta parte de tierra en Pedro Aguado, de dos fanegas: linda el barrio.....	80	124	D. Gervasio Gamella, herederos, casa en Barrio Bajo: linda P., el barrio, y M., Hermenegildo Granizo; no tiene más.....	500
»	D. Mariano Avilés Calvo, tierra en Palomero, de dos fanegas: linda Miguel Aguado y el barranco.....	280	132	D. Regino Gavilanes, casa plazuela de las Fraguas: linda M., la plazuela, y N., Anselmo Fernández; no tiene más.....	320
»	D. Bernardo Arroyo, casa calle del Escorial: linda Ignacio Taboada y Gregorio Calvo, adjudicada anteriormente.....	500	134	D. Marcos Granizo, casa calle Real de las Angustias: linda S., la calle; y P., Bernabé Gavilanes.....	400
»	D. Agustín Balúa, tierra en las Cabiras, de una fanega: linda Benito Martín, el camino y María Balúa.....	200	93 128	D. Félix Galvez, herederos, casa calle Real: linda S. y P., la calle; M., Demetrio Balbuena, y S., Gregorio Rodríguez.....	1.000
»	D. Félix Balúa Benito, tierra al camino del Lomo, de una fanega y seis celemines: linda Mariano Granizo y Basilio González.....	120	99	D. Ruperto González, herederos, viña en Palomero, de caber tres cuartillas: linda José Gil y el arroyo.....	300
33	D. Indalecio Balbuena, casa en el Barrio Abajo: linda N. y P., la calle; M., Juan Balbuena, y S., Eusebio de Diego.....	1.040	101	D. Vicente Gavilanes, herederos, tierra en las Zorreras, de tres fanegas: linda Atanasio Granizo, el arroyo y Pelio Cabrera.....	540
58	Doña Tiburcia Castillo Bejar, tierra en la Calva, de tres fanegas: linda Saturnino Pozuelo, Francisco Avilés y Julián Castillo.....	425	138	D. Máximo Gómez Uceda, casa calle de la Cruz: linda S. y N., Indalecio Huete; y P., Matías Lucero, y M., la calle.....	500
»	Doña Leocencia Balúa Rodríguez, pajar en la calle de la Lechuga: linda S., la calle; P. y M., Hilario González.....	200	137	D. Eugenio Gómez Potenciano, casa calle Pradillo, linda S., N. y M., el Pradillo, y P., herederos de Juana Capemo; no tiene más.....	900
12	D. Feliciano Algaba Manzano, otra en Barranco Minó: linda N., la calle; P., León Paz, y M., el mismo; no tiene más.....	500	140	Doña Vicenta González, herederos, casa en las plazuelas de las Fraguas: linda S., Joaquín Paz; N. y P., Miguel Aguado, y M., la plazuela.....	4.820
25	D. Francisco Algaba Mayor, casa plazuela del Chapinero: linda P., la calle; M., Laureano del Castillo; no tiene más.....	500	144	D. Benito Granizo, herederos, casa calle Real: linda S., la calle, P. y N., Bernabé Barrero; no tiene más.....	800
32	D. Lino Barea Simón, casa calle Madrid: linda Esteban Martín y la calle embargada anteriormente; no posee más.....	1.040	107 148	D. Pedro Gavilanes Elvira, casa calle del Escorial: linda Angel Martín, Eulogio Gómez y la calle referida.....	360
40	Doña Manuela Baos, casa calle de las Angustias: linda Robustiano González y la calle; no tiene más, figuran anteriormente.....	400	112 155	D. Bonifacio Herreros, herederos, tierra en el Plantío, de cinco fanegas: linda el arroyo, Nicasio Avilés, y herederos de Andrés Gavilanes.....	870
37	Doña Vicenta Balúa Benito, tierra al sitio del Tejar, de una fanega y seis celemines: linda Félix Balúa, Santiago González y el camino de Móstoles.....	120	162	D. Basilio López, casa en el Barrio Abajo: linda S., Raimundo Calderón; los demás aires en el barrio; no tiene más.....	1.500
36 55	D. Aureliano Caumel Calvo, tierra en el cerro de las Vacas, de tres fanegas: linda Angel Martín é Isidro Cabrera.....	1.080	164	D. Hilario López, solar calle de los Montes: linda N., la calle; S., Faustino Martín, no posee más.....	780
59	D. Hilario del Castillo, herederos, casa calle de la Lechuga: linda N., D. Luis Balúa y la calle embargada.....	1.000	166	D. Nemesio Lucero B., casa en Pozo Cornejo: linda S. y M., la calle; P., la del Espejo; no posee más.....	500
41 63	D. Anselmo Calvo, tierra en carril de los Gatos, de una fanega: linda el carril, y S., Angel Marcos; no tiene más.....	160	118 168	D. José Lucero, herederos, casa calle de las Eras: linda M. y P., la calle, y N., la de la Zarza.....	500
42 64	D. Eustaquio Calvo, tierra en el Valle, de tres fanegas: linda don Luis Balúa y el camino.....	700	120 167	D. Tomás Lucero, casa calle del Escorial: linda M. y P., Hermenegildo Robledano, S., la calle.....	500
67	D. Lucio Caño, casa calle del Calvario: linda Mariano Caumel y la calle; no tiene más embargadas anteriormente.....	1.000	170	D. Quintín López Martín, casa calle de Madrid: linda P. y N., la calle; S. y M., Juan Balbuena; no tiene más.....	500
70	D. Mateo Caballero, tierra plazuela Cornejo: linda S., la plaza; M. y P., Florencia Calderón; no tiene más embargadas anteriormente.....	600	121 171	D. Lope Lozano, herederos, tierra en el carril de Quijorna, de dos fanegas: linda Félix Galvez; M., D. Luis Balúa y Cipriano Serrano.....	360
48 71	D. Jacinto Caballero Panadero, casa calle del Mediodía: linda S., la calle, P., Miguel Aguado.....	500	176	D. Esteban Martín Cuello, tierra calle de Madrid: linda S., Teresa Neira; M. y P., la calle; N., Lino Barea; no tiene más.....	500
73	D. Cándido Cuello, herederos, casa calle de los Montes: linda N., la calle; P., calle de las Eras; no tiene más figura adjudicada.....	600	126	D. Domingo Martín, herederos, tierra en el sitio del Tejar, de dos fanegas: linda S., José Gil, y M., herederos de Modesto Pozuelo; no tiene más.....	640
75	D. Tomás Calvo, herederos, parte de casa calle del Escorial: linda S., Bernabea Uceda; S., la calle; no tiene más adjudicada.....	500	127	D. Restituto Martín Cuello, tierra al carril de Quijorna, de una fanega: linda el barranco y D. Luis Balúa.....	160
51 77	D. Pedro Castillo Rodríguez, casa calle de la Lechuga: linda S., Juana Fernández; M., la calle; P., Julián Castillo, y N., Florencia Gavilanes.....	1.140	129	D. Vicente Martín Neira, figura solamente como contribuyente por pecuaria.....	*
55	D. Mariano Caumel Calvo, tierra en vereda Santa Ana, de dos fanegas: linda el camino, el arroyo y D. Luis Balúa.....	960	131	D. Julián Martín Rodríguez, casa calle de la Lechuga: linda la calle; M., Julián Serrano; N., Isidro Cabrera, y P., Manuel Uceda.....	600
58	D. Argel Caumel Calvo, una parte de casa calle de las Baldeñas: linda S. y M., Manuel Caumel, y N., Aureliano Caumel.....	1.800	136	D. Basilio Martín Neira, tierra en el Cerro de las Vacas, de nueve celemines: linda D. Luis Balúa y Nicasio Avilés.....	120
61	D. Mauricio Cristóbal, figura tan sólo por pecuaria.....	»	138 188	D. Felipe Martín Neira, casa calle Real: linda S., la calle; M., barranco Cabrero; embargada anteriormente.....	1.760
88	D. Luciano Castillo Gavilanes, casa calle del Escorial: linda S. y N., Eusebio Diego; M., la calle, P., Juan Gosimaro.....	400	189	Memorias de Carrillo, casa en Barrio Abajo: linda S. y M., la calle; P., Santiago González; no tiene más.....	300
72 96	D. Nicolás Druet Compañía, tierra al caño nuevo, de dos fanegas: linda Manuel Cabrera; M., Gregorio Caumel; adjudicada anteriormente.....	970	190	D. Eugenio Meneses, herederos, casa calle de la Lechuga: linda S., Isabel Caumel; N., la misma; M. y P., la calle.....	400
98	D. Florencio Díaz, herederos, un solar en el Barrio de Abajo: linda por todos aires, Santiago González; no tiene más.....	500	137	Doña Mariana Montes, herederos; no se le conoce finca alguna amillarada.....	*
76 100	D. Luis de la Fuente Martín, tierra en Pintiro, de dos fanegas: linda la vereda, el carril y Lacbalvo.....	780	141	Doña Benita Martín Fernández, tierra al Barranco del Espino, de dos fanegas: linda N., el arroyo; S., María Pastor, y M., el camino.....	320
99	D. Juan de la Fuente, casa calle de Madrid: linda P., la calle; P. y S., Manuel Cabrera y Gregorio Arroyo; no tiene más.....	2.000	191	Doña Petra Marcos, herederos, casa en la Plaza: linda S., plaza, y P., calle de la Cruz; no tiene más.....	2.000
501	D. Manuel Fernández Barea, casa calle Real de las Angustias: linda P. y M., la calle; S. y N., calle de Madrid.....	2.950	199	D. Mateo Barbero, casa calle del Escorial: linda S., Julián Sánchez, y M., la calle; no tiene más.....	200
107	Doña Juana Fernández Uceda, casa calle de la Lechuga: linda P., Pedro Castillo; M., calle, y N., Lorenzo González.....	1.260	148	Doña Victoriana Martín González, una tierra al barranco de los Arreles, de dos fanegas y seis celemines: linda el barranco, Modesto Pozuelo y Francisco Pérez.....	440
114	D. Rufino Gavilanes, herederos, casa plazuela Pradillos: linda S., la plazuela; M. y P., basurero higuero; N., Ceferino Megía.....	600	166	D. Ramón Neira, herederos, tierra en Almaheras, de dos celemines: linda el barranco y Pedro Paz.....	120
115	D. Nicanor Gavilanes, herederos, casa en el Barranco Almaheras: linda S., Victoria Mendoza; M., el barranco; no posee más.....	500	104 206	D. José Martín Avilés, tierra en el Salobra, de cinco fanegas: linda O. y N., D. Luis Balúa; M., Julián del Castillo.....	800
38	D. ClAUDIO González, herederos, tierra en el Valle, de una fanega: linda S., Gregorio Caumel; M., el barranco; no tiene más.....	160	203	D. Juan Martín Fernández, pajar en la calle Real: linda O., Félix Balúa; N., Francisco Avilés, y M., Manuel Robledano.....	1.140
116	D. Antonio Gómez, herederos, casa calle del Escorial: linda S. y M., Cefenio ó Cabrera, y P., la calle; no tiene más.....	500	205	D. Mariano Maneta Barrero, casa calle de la Lechuga: linda M. y P., la calle; y S., Bernabé Gavilanes; no tiene más.....	100
			154	Doña Eusebia Martín Robledano, tierra en la vereda de la Vieja, de dos fanegas: linda Nicasio Avilés y la vereda.....	300
			214	D. Doroteo Herrero Gavilanes, tierra en el barranco, de una fanega y seis celemines: linda Valentín y Julián Merinero.....	360
			218	D. Guillermo Pardo, herederos, pajar en la calle del Escorial; no nombra linderos.....	1.000

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
226	D. Demetrio Pardo, herederos, casa calle de las Eras: linda P., la calle, N y S., Mariano Lucero y Tomás Potenciano.....	1.240	331	Bienes de herederos de Bruno Martín, casa calle Real: linda P., la calle, y N., Pedro Caumel; no tiene más; embargada anteriormente.....	600
227	D. Ruperto Pardo, casa calle de las Eras: linda S., Valentín Herberos, y P., la calle, no tiene más.....	200	255	D. Hilario Uceda, una tierra con cepas en la Cañada Sandir, de una fanega: linda Luis Balúa y Natividad Cabrera.....	260
172 228	D. Lucio Pérez, herederos, casa calle del Campillo: linda S. y N., Nicasio Avilés, y P., Cinto de la Fuente.....	2.500	258	Doña Ramona del Valle, tierra en Valtravinos, de dos y media fanegas: linda S., herederos de Antonio Cabrera; N y P., Don Luis Balúa.....	460
231	D. Marcelino Potenciano, casa calle del Escorial: linda S., José Paz; P. y N., la calle; no tiene más.....	1.300	260	D. Eugenio Aguado, tierra en el Venero de Campos, de cinco fanegas: linda el arroyo y Martín Delgado.....	700
233	D. Dámaso del Pozo Florez, casa calle del Mediodía: linda S., la calle; M. y P., Vicenta Sánchez; no tiene más.....	500	261	Capellanía Bartolomé Rodríguez, tierra al camino del Espino, de dos fanegas: linda Nicasio Avilés y Esteban Pérez.....	320
»	Doña Juana Pozuelo, no se la conoce finca alguna, pues hace bastante tiempo desapareció de la localidad.....	»	333	D. Eusebio Balbuena, herederos, casa calle de las Penas: linda N. y S., Mariano Granizo, y M., la calle; no tiene más; figura adjudicada.....	800
248	D. Saturnino Pozuelo Castillo, tierra en la Calva, de una fanega: linda Mariano Pozuelo y herederos de Modesto Pozuelo.....	300	336	D. Ramón Abadía, tierra en Palomero, de tres fanegas: linda el arroyo y D. Luis González.....	1.200
241	D. Manuel Pardo Potenciano, casa calle Real: linda S. y N., Francisco Pérez; M., Pedro Paz, y P., la calle.....	1.760	339	D. Herógenes Cea, casa calle del Escorial: linda M. y S., la calle; P. y N., Gregorio Lucero; no tiene más; figura adjudicada.....	600
183	Doña Bernardina Pozuelo, un pedazo de viña en Palomero, de haber tres celemines con 180 cepas: linda Saturnino Pozuelo, y C. Caumel.....	120	341	D. Mariano Cabrera, casa calle del Calvario: linda Benito Pérez, y N., la calle; no tiene más; figura adjudicada.....	600
166	D. Tomás Potenciano Rejas, no se le conocen bienes amillarados.....	»	343	D. Enrique Carvajal, pajar en la calle de la Amargura: linda S., el Pradillo, y N., la calle.....	1.000
186	D. Víctor Pérez Granizo, tierra al Cerro de Vacas, de tres fanegas: linda Ceferino Cabrera, D. Luis Balúa y el barranco de Móstoles.....	920	264	Doña Juliana Estúniga, tierra camino de Quijorna, de cinco fanegas: linda José Pastor y el camino; figura ya embargada anteriormente.....	1.440
249	D. Julián Rodríguez Avilés, casa calle de los Montes: linda S. y N., Pedro Caumel; P., Celestino Rodríguez, y M., la calle.....	300	267	D. José López, herederos, tierra al camino de Sevilla la Nueva, de cuatro fanegas: linda D. Luis Balúa y Mariano Granizo; embargada anteriormente.....	1.000
189	D. Pedro Rufo, herederos, tierra en el Valle, de cuatro fanegas: linda D. Luis Balúa y sus herederos.....	1.560	266	D. Bernardo Gavilanes, tierra en las Angustias, de fanega y media: linda D. Luis Balúa y el arroyo.....	400
247	D. Pio Rodríguez, herederos, casa al barranco de Almaheras: linda P. y M., el barranco; S., Narciso Rufo, y N., herederos de Pedro Rufo.....	900	345	D. Alejandro González, casa calle de la Cruz: linda S., la calle; N., Felipe Pruta; casa; M. y P., Isidro Cabrera.....	400
251	D. Narciso Rejero, herederos, casa calle del Escorial: linda S., Francisco Merinero; M., la calle, y figura anteriormente embargada.....	2.000	272	D. Juan Martín Caumel, tierra al sitio llamado el Platero, de dos fanegas: linda el arroyo, D. Luis Balúa y Gregorio Caumel.....	1.520
254	D. Ramón Rodríguez, herederos, casa calle del Calvario: linda S., Eustaquio Avilés; y M., la calle; no tiene más.....	540	275	D. Mariano Rufo, tierra en el camino del Lobo, de fanega y media: linda Ventura Lozano de Móstoles.....	260
258	D. Gabino Rodríguez Avilés, casa calle de la Tahona: linda M., la calle; P., Santiago Robledano; S., Melitón Rufo, y N., Cristina Simón.....	1.500	277 351	D. Francisco Tolín, casa en la calle del Mediodía: linda herederos de Ambrosio Robledano, la calle y Miguel Aguado.....	1.500
260	D. Francisco Rodríguez Panadero, casa calle de la Lechuga: linda S., Miguel Avilés; M., la calle, y P., Vicente Balúa.....	700	15	D. Claudio Angela Alvarado, parte casa calle Real: linda Pedro Caumel, la calle y Pedro Rodríguez.....	180
200	D. Nicanor Robledano, tierra en Hoyo Boné, de dos fanegas y un celemin: linda María Martín.....	350	113	D. Eulogio Gavilanes, casa en la calle de la Amargura: linda la calle y Santiago Manzano.....	200
204 264	D. Claudio Robledano, tierra en Augunos, de fanega y media: linda herederos de Román Diego y los de Felipe Montero.....	400	128	D. Felipe Martín Taboada, figura como contribuyente por pecuaria solamente.....	»
205 265	D. Antonio Rodríguez, casa calle de la Tahona: linda S. y N., Víctor Simón, y M., Antonio González; no tiene más.....	340	39	D. Toribio Cabrera Martín, tierra en los Grajales, de haber nueve fanegas: linda Angel Lucero, el arroyo y herederos de Victoriano Pozuelo.....	1.440
207	D. Narciso Rufo, casa barranco Almaheras: linda S. y M., Timoteo Rufo; P., Pio Rodríguez; no tiene más, y están embargadas anteriormente.....	340	380	D. Agapito Martín Bunes, casa calle de la Zarza: linda S., Don Pedro Díaz, y M., la calle; embargado anteriormente.....	700
210	D. Florencio Rodríguez Martín, casa calle de Perales: linda S. y N., Angel Taudez; M., la calle, y P., Dionisio Balbuena.....	500	»	D. Lope Monta, casa calle del Escorial: linda la calle y Francisco Avilés; no tiene más.....	800
211 270	D. Hermenegildo Robledano, casa calle de los Artistas: linda M., la calle; S., la del Escorial; N., Tomás Lucero, y P., Bruno Rufo.....	1.400	»	D. Regino Martín Neira, casa calle Real: linda Pedro Pérez, Teresa Neira y la calle.....	1.500
214	Doña Gabriela Rodríguez Martín, una parte de viña en Palomero, de seis celemines: linda Eusebio y Florencio Rodríguez; no tiene más.....	240	178	D. Modesto Manzano, solar calle del Escorial: linda M., la calle; S. y N., Tomás Potenciano.....	600
274	D. Timoteo Rufo Avilés, casa barranco de Almaheras: linda P., Manuel Rufo, y N., herederos de Pedro Rufo; no tiene más.....	500	305	D. Ramón Simón, herederos, casa calle la Tahona: linda S. y de M., Antonio González; P. y N., Gregorio Simón.....	260
283	Doña Juliana Rodríguez, casa calle Real: linda P., la calle; M., Angel Martín; no tiene más y figura ya embargada.....	400	312	D. Ignacio Serrano, parte casa calle del Escorial: linda S., Prudencio Taboada, y M., la calle; no tiene más.....	500
292	D. Valentín Sánchez, casa Barrio de Abajo: linda S., Miguel Aguado; P., la calle; N., Félix Galvez, y M., Bruno Sánchez.....	1.000			
215	D. Nicolás Rodríguez Alferez, viña en el Fresnedal, de nueve celemines: linda Atanasio Gracioso y herederos de Victoriano Pozuelo.....	400			
218	D. Demetrio Robledano, tierra en Vereda, de fanega y media: linda Mariano Castella y la vereda.....	220			
233	D. Demetrio Rufo Fernández, casa plazuela de la Fragua: linda S., Joaquín Paz; M., Angel Taudez; P., Román Martín, y N., la calle.....	400			
231	D. Félix Rufo Pardo, tierras en la Calva, de dos fanegas: linda Santiago Gavilanes y Francisco Pérez.....	1.300			
296	D. Manuel Sánchez, casa calle del Escorial: linda N., Epifanio Martín, y M., la calle; no tiene más.....	700			
301	D. Bruno Sánchez, casa de Barrio Abajo: linda N., la calle de la Tahona; S. y M., A. González; P. y N., Gregorio Simón.....	800			
245	D. Román Benito y Miguel Serrano, tierra al Lomo, de dos fanegas: linda Lope Martín; y N., la calle; no tiene más.....	360			
314	D. Ildefonso Taboada, casa calle del Escorial: linda S., la calle; M., camino Lucero; no tiene más.....	500			
248	D. Esteban Lucero, un herrén en la población al barranco Almaheras: linda S. y N., Eduardo Pastor; P., Teresa Nevia, y M., Elvira Manzano.....	120			
317	Doña Bernabea Uceda, solar en la calle las Carretas: linda S., la calle; M., Tomás Calvo; P., Manuel Sánchez, y N., Nicanor del Castillo.....	600			
250	D. Julián Uceda Solano, tierra al Cerro de las Vacas, de cinco fanegas: linda S., Juan Pastor, y N., Isidoro Cabrera; no tiene más; embargada anteriormente.....	1.340			
322	D. Manuel Uceda Montes, casa calle del Escorial: linda M., la calle, y N., Eulogio Gómez; no tiene más; figura ya embargada.....	500			
323	D. Manuel Uceda Solano, herederos, casa calle de Perales: linda S. y N., la calle; M., Tiburcio Uceda, y P., con Pantaleón Paz.....	560			
326	D. Celestino Uceda, casa calle de San Juan: linda S. y M., Cipriano Uceda, y P., Nicasio Avilés; no tiene más; embargada anteriormente.....	400			

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 6 de Marzo de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real Decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Brunete á 20 de Febrero de 1899.—El Agente ejecutivo, Rafael de la Paliza.
47.—474.

D. Rufino Herrero Redondo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
11 10	D. Sandalio Alonso, una tierra en Valdepajares: linda con Faustino García, de una fanega y seis celemines; de segunda clase.	127
17	D. Francisco Asenjo González, una cerca en la Cuesta Romana: linda con José García, de nueve celemines; de segunda clase.	67
46 36	D. Cándido Díaz, una tierra en las Pozas: linda con arroyo, de seis celemines; de tercera clase.....	47
45 31	D. Eusebio Díaz, una tierra en Guínuela: linda con Justo González, de una fanega; de segunda clase.....	80
64 51	D. José García (Mayor), una tierra en las Praderas: linda con Víctor Martín, de una fanega; de segunda clase.....	53
67	D. Juan García Alonso (Mayor), una viña en la Portuguesa: linda con Ignacio Asenjo, de tres celemines; de tercera clase.....	53
74 58	D. Manuel García Asenjo, una tierra en la Nava de Pedrezuela: linda con camino, de una fanega; de segunda clase.....	80

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN	
		Pesetas	Cénts.
79	D. Simón García González, una viña en los Torviscos: linda con Blas Díaz, de tres celemines; de segunda clase.....	67	
80 62	D. Jacinto García Ortega, una cerca en el camino del Molar: linda con camino, de tres celemines; de segunda clase.....	20	
90 70	D. Mariano García Martín, una tierra en las Encinillas: linda con Ignacio Martín, de una fanega; de tercera clase.....	33	
103 81	D. Matias García, una tierra en la Cruz de Cobena: linda con Antonio García, de una fanega; de segunda clase.....	80	
110	D. Agapito García, una tierra en los Torviscos: linda con camino, de una fanega y seis celemines; de tercera clase.....	47	
111 88	D. Manuel García Agudo, una tierra en la Raya Vieja: linda con término de Pedrezuela; de dos fanegas.....	167	
114	D. Victor García Martín, una tierra en Valdenoraja: linda con Blas García, de cinco fanegas y seis celemines; de tercera clase.....	187	
117	D. Roque García, una tierra en Vallardaba: linda con Remigio Romano, de nueve celemines; de segunda clase.....	73	
121	D. Pedro García Alonso, una cerca en el Corriño: linda con la calle, de tres celemines; de primera clase.....	53	
133	D. Antonio García de la Fuente, una cerca en el Calvario: linda con Pablo García, de una fanega; de tercera clase.....	40	
134	D. Pedro González Romano, una tierra en las Cabezuelas: linda con Mariano Martín, de una fanega; de tercera clase.....	33	
142	D. Miguel García Martín, una cerca llamada del Fanfarrón: linda con Gabriela Romano, de seis celemines; de segunda clase.....	40	
145	D. Eugenio González, una tierra en los Horcajos: linda con camino, de una fanega; de tercera clase.....	33	
146	D. Hilario González, una tierra en el Vallejo Casar: linda con Dionisio González; de una fanega; de primera clase.....	200	
148	Doña Manuela González, una tierra en la Nava de la Torre: linda con Ramón García, de dos fanegas y seis celemines; de tercera clase.....	80	
160	D. Gabriel González, una tierra en la Huertezuela: linda con José de la Fuente, de dos fanegas; de segunda clase.....	167	
161	D. Matias García Torres, una viña en la Quebradilla: linda con Caleriza, de tres celemines; de tercera clase.....	53	
199	D. Tomás García Ramal, una tierra en las Praderas: linda con Matias García, de una fanega y seis celemines; de segunda clase.....	127	
216	D. Mariano Martín Martín, una cerca en el Prado Linares: linda con Blas Díaz, de nueve celemines; de tercera clase.....	27	
245	D. Manuel Ortega, una tierra en Bañardaba: linda con Gregorio Ramal, de una fanega; de segunda clase.....	80	
246	D. Eustaquio Ortega, una tierra en Valdeenmedio: linda con Agustín Esteban, de dos fanegas; de tercera clase.....	67	
250	D. José Ortega, una tierra en los Arroyos: linda con Justa García, de una fanega; de tercera clase.....	33	
259	D. Antonio Ramal, una tierra en el Campillo: linda con Anastasio García, de dos fanegas; de segunda clase.....	167	
281	D. Claudio Sánchez, una tierra en Valdemoraja: linda con Zoilo Ramal, de una fanega; de tercera clase.....	33	
284	D. José Sánchez, una tierra en las Praderas: linda con Gabriel González, de una fanega y seis celemines; de tercera clase.....	293	
295	D. Guillermo Vicente, una tierra en Valdelatorre: linda con Felipe Díaz, de una fanega; de segunda clase.....	80	
298	D. Claudio Vela, una tierra en Valdepajares: linda con Gabriela Romano, de una fanega; de tercera clase.....	33	
313	Doña Josefa Yuste, una tierra en los Torviscos: linda con Casimiro García, de una fanega; de tercera clase.....	33	
315	D. Felipe Martín, una tierra en los Navares: linda con Blas García, de tres celemines; de tercera clase.....	8	
316	D. Ecequiel Asenjo, una tierra en Valdebarquero: linda con Agapito García, de una fanega y seis celemines; de tercera clase.....	53	
319	D. Juan de la Fuente, una tierra en el Campillo: linda con camino, de una fanega; de segunda clase.....	80	
321	D. Luis González, una tierra en la Nava de Pedrezuela: linda con Saturnino Asenjo, de tres fanegas y seis celemines; de segunda clase.....	293	
322	D. Eugenio González, una tierra en la Nava de Pedrezuela: linda con Gregorio Ramal, de dos fanegas; de segunda clase.....	167	
325	D. José González, una tierra en la Nava: linda con Casiano González, de una fanega y seis celemines; de segunda clase.....	133	
326	D. Pedro Hernanz, una tierra en la Nava de Pedrezuela: linda con Victoriano García, de una fanega y seis celemines; de segunda clase.....	133	
327	D. Andrés de la Morena, una tierra en las Vilaneras, de dos fanegas; de tercera clase: linda con erial.....	67	
329	D. Demetrio Martín, una tierra en los Majuelos: linda con Faustino García, de seis celemines; de tercera clase.....	13	
331	D. Francisco Martín, una tierra en San de Rincano: linda S. y N.; otra de Luis González, y P., otra de Justo González, de 25 áreas y 65 centiáreas; de segunda clase.....	60	
335	D. Norberto Sanz, una tierra en el Campillo: linda con Manuel Vicente de cuatro fanegas; de segunda clase.....	40	
348	Doña Prudencia García Agudo, una tierra en la Cruz de la Cobena: linda con Blas García, de una fanega; de segunda clase.....	80	
350	D. Manuel González Romano, una tierra en Valdemallón: linda con Angel González, de una fanega y seis celemines; de segunda clase.....	127	
228	D. Martín García Jiménez, un pajar en la calle de la Iglesia.....	167	
357	D. Juan Pellejero Serrano, una tierra en Valdeenmedio: linda con Eustaquio Ortega, de una fanega y seis celemines; de segunda clase.....	127	
358	D. José Pellejero Serrano, una viña en la Hoya de Bernabé: linda con vereda, de tres celemines; de segunda clase.....	67	
360	Doña Marta Pellejero Serrano, una tierra en la Cruz de Cobena: linda con camino, de una fanega.....	80	

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN	
		Pesetas	Cénts.
366	D. Felipe Serrano Sanz, una casa en la calle de San Blas, número 12 antiguo.....	216	
367	D. Joaquín Vicente, una cerca en las Navas: linda con las eras, de tres fanegas; de segunda clase.....	300	
155	Doña Juana Marín (herederos), una casa en la calle de los Diezmos, núm. 9 antiguo.....	316	
158	D. Julián López, un pajar en la calle de los Diezmos, núm. 14 antiguo.....	125	
200	Doña María Romano, un pajar en la calle de la Picota, número 6 antiguo.....	67	
194	D. Blas Ríos, una casa en el Callejón del Codo, núm. 4 antiguo.....	316	
368	D. Fernando Valdés, una tierra en la Nava de Pedrezuela, de una fanega y seis celemines; de segunda clase.....	127	

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 6 de Marzo de 1899, á las nueve de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia al público en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En El Vellón á 20 de Febrero de 1899.—El Agente ejecutivo, Rufino Herrero.

47.—476.

D. Rufino Herrero Redondo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1895 á 1896, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN	
		Pesetas	Cénts.
7	D. Juan Alonso y Alonso, una cerca llamada de Dios: linda camino, de dos fanegas, de segunda.....	173	
10	D. Juan Alonso Martín, una viña en los Vendidos: linda con Romualdo Vicente, de tres celemines, de segunda.....	67	
11	D. Sandalio Alonso, una viña en Cobreros: linda con vereda, de nueve celemines, de primera clase.....	240	
21	D. Nicolás Asenjo, una tierra en Linarejos: linda con camino, de una fanega, de segunda clase.....	80	
28	D. Jerónimo Alonso, una viña en Cerrolleras: linda con Rufina Alonso, de tres celemines, de segunda.....	67	
36	D. Julián Baonza, una tierra en Valdemallón: linda P., otra de Luis Alonso; M., Fernando Díaz; P., pradera; M., Luis Alonso; de nueve celemines, de primera.....	146	
45	D. Eusebio Díaz, una tierra en Valdepajares: linda con Juan López, de una fanega, de segunda.....	80	
46	D. Cándido Díaz, una tierra en la Nava de Pedrezuela: linda con José Sánchez, de una fanega tres celemines, de segunda clase.....	107	
64	D. José García (Mayor), una tierra en las Praderas: linda con Victor Martín, de una fanega, de segunda.....	80	
67	D. Juan García Alonso (Mayor), una viña en el camino de El Molar: linda con Justo González, de tres celemines, de segunda.....	67	
68	Doña Tomasa García, una viña en Cenolleras: linda con Gabriel García, de seis celemines, de tercera.....	107	
71	D. Francisco García Martín, una cerca en el Berrocal: linda con Eustaquio Romano, de tres celemines, de segunda.....	20	
99	Doña Faustina González, una tierra en Valdeenmedio: linda con Romualdo Vicente, de una fanega y seis celemines.....	133	
110	D. Agapito García, una tierra en los Torviscos, de una fanega y seis celemines, de tercera.....	54	
111	D. Manuel García Agudo, una tierra en el camino de los Yesares: linda con camino, de dos fanegas.....	67	
114	D. Víctor García Marín, una tierra en el Terrero: linda con Tomás Alonso, de dos fanegas, de tercera.....	67	
115	D. Miguel García Vicente, una tierra en el Vallejo Casar: linda con Roque Vela, de una fanega, de tercera.....	34	
117	D. Roque García, una tierra en los Torviscos: linda con Simón García, de una fanega, de tercera.....	34	
121	D. Pedro García Alonso, una viña en las de Arriba: linda con Manuela González, de seis celemines, de segunda.....	134	
141	D. Juan García Alonso (Menor), una tierra en los Labrados: linda con Romualdo Vicente, de dos fanegas, de tercera.....	67	
146	D. Hilario González, una tierra en Guiberlas: linda con José García, de dos fanegas, de tercera.....	67	
148	Doña Manuela González, una viña en la Quebradilla: linda con Santiago González, de nueve celemines, de tercera.....	134	
160	D. Gabriel González, una tierra en el camino de Torrelaguna: linda con dicho camino, de dos fanegas seis celemines, de tercera.....	80	
199	D. Tomás García Ramal, una tierra en Valdelatorre: linda con Castor Arias, de una fanega, de tercera.....	34	
222	Doña María Marín, una cerca en el Caño Linares: linda con Mariano Martín, de seis celemines, de segunda.....	40	
331	D. Francisco Martín, una tierra en el prado Serafin Pajares: linda con Diego Pajares, de una fanega ocho celemines.....	53	
335	D. Norberto Sanz, una tierra en Campillo: linda con camino, de seis celemines, de segunda.....	40	
337	D. Casiano Velázquez, una tierra en el Campillo: linda con Vicente Manuel, de cuatro fanegas, de segunda.....	333	
348	Doña Prudencia García Agudo, una tierra en Valdelatorre: linda con Diego García, de una fanega, de tercera.....	33	

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Céntos
349	D. Manuel González, una tierra en la Nava de Pedrezuela: linda con Manuel Ortega, de seis celemines, de segunda.....	40
350	Doña Juana González Romano, una tierra en el Callero: linda con Felipe Diaz, de seis celemines, de segunda.....	40
69	D. Jacinto García Alonso, una casa en la calle de la Picota, número 5, antiguo.....	183
80	D. Mamerto García, herederos, una casa en la calle de las Provisiones, núm. 18.....	400
111	D. Mauricio González, un pajar en el Espartal: linda derecha entrando casa de Pablo Martín; izquierda calle pública y espalda cerca de Juan García.....	83
113	D. Manuel García Ramal, una casa en la calle de San Blas, número 10.....	374
154	D. Mariano Hernanz, una casa en la calle de la Magdalena, número 2.....	374
163	D. Felipe Martín, un pajar en la calle de la Picota, núm. 1.....	125
184	D. Eustaquio Ortega, una casa en la calle de El Molar, núm. 7..	350
222	D. Julián Vicente, una casa en la calle de El Molar, núm. 19....	500
233	D. Epifanio Vera Quintana, una tierra en dehesa Nueva: linda con Pedro Diaz, de dos fanegas, de tercera.....	67

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 6 de Marzo de 1899, á las diez de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En El Veillon á 20 de Febrero de 1899.—El Agente ejecutivo, Rufino Herrero.
47.—476.

Providencias judiciales

Juzgados militares

MADRID

D. Nabor García Ynoz, Capitán de la Zona de reclutamiento de Toledo, número 12, y Juez instructor de la sumaria seguida de orden superior contra el recluta sustituto Isidro Ballesteros Alonso, por el delito de deserción.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo á Isidro Ballesteros Alonso, hijo de Agustín y de Juliana, natural de Andújuela, Juzgado de primera instancia de Astorga, provincia de León, soltero, de veintiseis años de edad, oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigüeño, frente regular, aire marcial, producción buena, de estatura 1.690 milímetros; es sustituto del reemplazo de 1898, por el Ayuntamiento de Pulgar de esta Zona, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado militar del Cuartel de la Trinidad en que están las oficinas de la Zona de recluta; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el REY (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Isidro Ballesteros Alonso, y caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Toledo á 22 de Febrero de 1899.—Nabor García Ynoz. 49.—572.

Juzgados de primera instancia

HOSPICIO

D. Manuel Campos y Simón, interino Juez de primera instancia de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Margarita da Silva, natural de Lisboa, hija de Manuel y María, soltera, de veintitún años, prostituta, que ha tenido su domicilio en el Callejón de Tudescos, número 4, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que cumpla la pena que la ha sido impuesta en causa por atentado; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, y viste falda verde y chaqueta color rosa; y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la Cárcel de su sexo.

Madrid 28 de Febrero de 1899.—Manuel Campos.—El Escribano, Justo Navarro. 49.—569.

PALACIO

D. Tomás Minguez y Ranz, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente tercero y último edicto, se llama á los que se crean con derecho á las acciones del Banco de España, números veintitres mil novecientos veintiocho y veintinueve, para que comparezcan á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de su publicación en la *Gaceta de Madrid*, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo; pues así lo he acordado en el juicio universal que por reparto correspondió á dicho Juzgado y Escribanía del infrascripto, á instancia de D. Juan Rodríguez Zardain, único que se cree con derecho á esas acciones, y uno de los tres hijos, á quien instituyó heredero especial de las mismas Don Antonio Rodríguez, sobrino de D. Antonio Rodríguez y Rodríguez, natural de Trascastro, parroquia de San Julián de

Arbás, Ayuntamiento de Lestasiagos, partido judicial de Cangas de Tineo, en la provincia de Oviedo, que falleció en esta Corte, bajo el testamento que tenía otorgado en 24 de Octubre de 1799, ante el Escribano de S. M. D. José Martínez Izquierdo, en el que dispone entre otras cosas, que su citado sobrino D. Antonio Rodríguez, á quien nombró su heredero, había de mandar celebrar desde su fallecimiento 27 misas rezadas en la Parroquia de San Julián de Arbás, cuya obligación impuso también á sus sucesores, y cuyo extipendio de á dos pesetas cada una, había de ser satisfecho con el producto de sus bienes; por cuyo motivo se compraron las referidas acciones del Banco de España, cuya conmutación, por títulos de la Deuda del 4 por 100 interior, consistentes en mil quinientas pesetas nominales, ha sido acordada por la Autoridad eclesiástica competente y sin que durante el término de los dos anteriores llamamientos haya comparecido persona alguna á alegar derecho á dichos bienes.

Dado en Madrid á 16 de Febrero de 1899.—Tomás Minguez.—Ante mí, Antonio Ponce de León. 22.—P.

UNIVERSIDAD

D. José Sebastián Méndez y Martín, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Abelardo Mingo, natural de Fuente el Saz, Madrid, de unos treinta y cinco años de edad, casado con Florentina Peinado, que se dedicaba á la construcción y contrata de obras, y habitó en la calle de Silva, núm. 12, piso principal, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa por estafa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en dicho Juzgado ó en la Prisión Celular.

Madrid 27 de Febrero de 1899.—José Sebastián Méndez. 50.—596.

ESCORIAL

D. Crisanto Posada Galbán, Juez de instrucción del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplazo á Marcelino del Pozo, que vivía en Madrid á lo último de la calle de Bravo Murillo, muy cerca de la calle de Manila, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que en término de diez días contados desde la inserción del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado instructor á constituirse en detención si no presta fianza por cantidad de 1.000 pesetas, en cualquiera de las formas admitidas por la Ley; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á derecho; pues así lo tengo acordado en el sumario que

instruyo contra Francisco Lobo Hernando y otros, por hurto de caza en el monte de El Pardo.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del referido Marcelino del Pozo, y caso de ser habido procedan á su detención y conducción con las seguridades convenientes á las Cárcel de este partido y á mi disposición, si no presta en el acto la expresada fianza por cantidad de 1.000 pesetas, en cualquiera de las formas admitidas por la Ley.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 24 de Febrero de 1899.—Crisanto Posada.—El Escribano, José Almaráz.

49.—571.

BILBAO

D. Medardo Salazar y Sebastián, Juez municipal en funciones del de primera instancia de esta villa y partido de Bilbao.

Hago saber: Que D. Fermín Franco y la Torre, hijo legítimo de D. Francisco y de Doña Ceferina, natural y vecino de Madrid, falleció en esta capital el día 3 de Agosto del 96 sin disposición testamentaria y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 985 de la ley de Enjuiciamiento civil, sellama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del finado que Doña Francisca Franco y de la Torre, hermana de doble vínculo del finado, últimamente presentada, para que comparezca á reclamarlo en este Juzgado en término de veinte días; bajo apercibimiento si no lo hicieren de que les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Bilbao á 22 de Diciembre de 1898.—Medardo Salazar.—Ante mí, Firmado. 20.—P.

PRIMERA BRIGADA DE TROPAS de Sanidad militar

Debiendo celebrar subasta la primera brigada de tropas de Sanidad Militar, el día 9 del próximo mes de Marzo, á las diez de la mañana, en sus oficinas sitas en esta Corte, Glorieta de Bilbao, núm. 1. entresuelo, con objeto de adquirir varias prendas y efectos para los individuos de la misma, se convoca por este anuncio, con objeto de que las personas que deseen interesarse en la misma, lo hagan pudiendo enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en dichas oficinas todos los días no feriados, de una á cinco de la tarde.

Madrid 24 de Febrero de 1899.—El Mayor accidental: Firmado. 50.—603.

Anuncio

El consejo de familia del menor Don Angel Romeau y Moreno, ha acordado vender la tercera parte indivisa que al mismo corresponde en la finca sita en Alcalá de Henares, calle de Santa María la Rica, núm. 3 antiguo, y 5 moderno, y cumpliendo con lo mandado en el vigente Código civil, anuncia al público que se saca á subasta dicha participación por la suma de 1.333 pesetas 33 céntimos, celebrándose el remate el día 11 de Marzo á las doce de su mañana, en la Notaría del Sr. Vega, Plaza de la Lealtad, número 2, donde se halla de manifiesto la titulación. 21.—P.

Escuela Tipográfica del Hospicio
182 Teléfono 182